



Bruselas, 10 de marzo de 2026
(OR. en)

7213/26

ENER 125
FISC 102
ECOFIN 324
COMPET 307
ENV 228

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	10 de marzo de 2026
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2026) 116 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Estrategia de Inversión en Energía Limpia Clean Energy Investment Strategy

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 116 final.

Adj.: COM(2026) 116 final



Estrasburgo, 10.3.2026
COM(2026) 116 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES Estrategia de Inversión en Energía Limpia**

Clean Energy Investment Strategy

1 INTRODUCCIÓN

La transición hacia una energía limpia es vital para la autonomía estratégica, la competitividad y la prosperidad sostenible de Europa. La descarbonización representa una oportunidad para el crecimiento económico y el empleo en toda Europa. Como subraya el informe Draghi¹, para hacer realidad nuestras ambiciones se requieren niveles de inversión sin precedentes y, en particular, un enfoque más integrado para movilizar capital público y privado.

La Comisión estima² que, para alcanzar nuestros objetivos relacionados con la transición energética y garantizar una energía asequible, eficiente y limpia para todos los europeos, los niveles de inversión en el sector de la energía deben alcanzar aproximadamente 660 000 millones EUR anuales entre 2026 y 2030, y aumentar hasta 695 000 millones EUR anuales entre 2031 y 2040. Esto supone un incremento sustancial en comparación con el promedio anual de 240 000 millones EUR observado entre 2011 y 2021. Estas inversiones deben incluir las vertientes de la oferta (generación), la demanda (eficiencia energética) y las infraestructuras (redes).

El Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) es un financiador clave de la transición de Europa hacia una energía limpia, mediante préstamos, garantías, inversiones y asesoramiento para acelerar el cambio hacia un sistema energético seguro, competitivo e hipocarbónico. En este contexto, el Grupo tiene la intención de aportar más de 75 000 millones EUR de financiación durante los próximos tres años en apoyo de los objetivos de la transición energética y de la presente Estrategia de Inversión en Energía Limpia, aprovechando toda la gama de productos financieros y servicios de asesoramiento a su disposición.

Además, iniciativas europeas como el Mecanismo «Conectar Europa» para la energía, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los capítulos de REPowerEU han contribuido a acelerar las inversiones. Sin embargo, continúan existiendo obstáculos que frenan el ritmo y la magnitud de la movilización de capital privado en todos los segmentos de la energía limpia. Si bien Europa ofrece previsibilidad normativa y estabilidad de las políticas para la movilización de capital institucional a largo plazo, los largos procesos de concesión de permisos y conexión a la red ralentizan el despliegue y aumentan los riesgos. La fragmentación de los mercados —con reglas, normas y prácticas de planificación divergentes— eleva los costes de transacción y dificulta la expansión. En muchos ámbitos no se ve reflejado en su totalidad el valor sistémico de las inversiones en energías limpias, lo que reduce su atractivo para los inversores privados. Los datos recientes sugieren que, en determinados sectores, el crecimiento de la inversión se está ralentizando e incluso revirtiendo.

Existe disponibilidad de capital privado y debe mobilizarse

¹ https://commission.europa.eu/topics/competitiveness/draghi-report_en?prefLang=es.

² Todas las cifras relativas a las necesidades de inversión que se exponen en el presente documento, salvo que se indique lo contrario, se basan en la modelización de la evaluación de impacto del objetivo para 2040 [SWD(2024) 63 final].

Sin embargo, la magnitud de la inversión necesaria para la transición energética supera con creces la capacidad de financiación pública de los presupuestos nacionales, del marco financiero plurianual (MFP) y del Grupo BEI. Los fondos públicos no deben utilizarse como fuente primaria de financiación, sino como palanca estratégica para atraer esta combinación más amplia de financiación bancaria y del mercado de capitales, con el fin último de reducir el coste total de la transición. Esto es especialmente importante en un sistema energético cada vez más impulsado por el gasto de capital inicial. Además, el apoyo público puede ayudar a distribuir los costes de la transición a lo largo de la vida útil de los activos y evitar picos de precios a corto plazo.

Para lograr la dimensión y el alcance requeridos de las inversiones es preciso diversificar las fuentes de financiación, con el fin de movilizar plenamente el capital institucional, el capital riesgo y el capital inversión, así como otras fuentes más tradicionales. De cara al futuro, el éxito de la Unión de Ahorros e Inversiones será esencial para establecer unos mercados con la profundidad y liquidez necesarias para impulsar la transición energética.

El objetivo de esta estrategia es facilitar la movilización de la inversión privada en el sector de la energía a través de la mejora del vínculo entre el capital privado disponible y la cartera de proyectos energéticos de Europa. Se calcula que 33,7 billones EUR en activos se encuentran bajo gestión privada en Europa³. Los inversores institucionales (por ejemplo, aseguradoras y fondos de pensiones) controlan más de 12 billones EUR⁴ de activos en Europa y buscan los rendimientos estables y a largo plazo que pueden proporcionar los proyectos energéticos, con un marco adecuado en vigor.

La Estrategia de Inversión en Energía Limpia complementa las iniciativas de la UE, así como las acciones de los Estados miembros destinadas a reducir el riesgo y la incertidumbre y a crear unas condiciones estables y atractivas para la inversión, de forma que se refuerce la competitividad y la seguridad energética de Europa.

2 DESBLOQUEO DE LA CANTIDAD DE CAPITAL PRIVADO NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Por lo tanto, esta Estrategia de Inversión en Energía Limpia está diseñada para promover la movilización del capital privado, una reducción selectiva del riesgo de las inversiones y una cooperación estructurada con la comunidad financiera.

APOYAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE CAPITALES PARA LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

El aumento y la aceleración de las inversiones en las redes, que constituyen la columna vertebral del sistema energético, son esenciales para la competitividad y la seguridad europeas. El informe

³ EFAMA, *Asset Management in Europe* [«Gestión de activos en Europa», documento en inglés], 16.ª edición, 2024 y EFAMA: *Our Industry in Numbers* [«Nuestro sector en cifras», página web en inglés con datos actualizados].

⁴ Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación: [EJOPA and the EU Institutions](#) [«La AESPJ y las instituciones de la UE», página con traducción automática al español].

Draghi advierte que no basta con invertir simplemente en la generación de electricidad limpia; los esfuerzos paralelos destinados a reforzar y modernizar la infraestructura de la red y la integración de los sistemas, en particular a través de soluciones innovadoras y digitales, son esenciales para garantizar el éxito de la transición energética. Aun así, los mecanismos de financiación actuales no consiguen movilizar capital en la cuantía y con la velocidad necesarias.

Para hacer frente a estos problemas, y de manera complementaria al reciente paquete de medidas sobre las redes europeas, la Comisión, en estrecha coordinación con el Grupo BEI, aplicará un enfoque específico dirigido a transformar los derechos financieros a futuros flujos de efectivo asociados a activos energéticos en valores líquidos y de grado de inversión.

Además, los programas legislativos, así como otras reformas del marco prudencial para las aseguradoras emprendidas en el marco de la revisión del Reglamento Delegado Solvencia II, desempeñarán un papel central en el desbloqueo del capital privado. Al reducir el coste de las inversiones en acciones y las titulizaciones a largo plazo y reconocer el efecto de reducción del riesgo de las garantías nacionales o de la UE en los requisitos de capital, estas reformas pueden fomentar las inversiones en energía limpia. Se exigirá a las aseguradoras que integren escenarios climáticos prospectivos en su gestión de riesgos, lo que debería contribuir aún más a un cambio gradual de las inversiones hacia la energía limpia.

Acción 1: Fortalecer los balances de los operadores de redes

Para garantizar que los gestores (GRD y GRT) puedan financiar operaciones de modernización de las infraestructuras a gran escala, manteniendo al mismo tiempo altas calificaciones crediticias, se desarrollará una serie de instrumentos adaptados a las diferentes necesidades de los gestores:

a) Fondo de Inversión en Infraestructuras Estratégicas (Fondo IIE)

Muchos proyectos cruciales de transición energética no alcanzan el cierre financiero debido a la falta de capital que los fondos especializados o los inversores privados no pueden cubrir por sí solos. Para abordar esta cuestión, el **Fondo de Inversión en Infraestructuras Estratégicas (Fondo IIE)** actuará como una **plataforma de capital** que facilitará la **coinversión** junto con los fondos de infraestructuras.

El Grupo BEI contraerá un compromiso por un importe indicativo de hasta 500 millones EUR, en cuyo marco proporcionará el **capital básico** necesario para invertir en proyectos específicos de infraestructura energética. Este modelo de colaboración permite a los gestores privados aprovechar el horizonte de inversión a largo plazo y los conocimientos técnicos del BEI, lo que garantiza la movilización de capital privado a gran escala en los segmentos más críticos de la red energética europea.

Las coinversiones permiten proporcionar un apoyo específico a aquellos proyectos o empresas que carecen de financiación o tienen dificultades para reunir el capital suficiente para completar sus planes de inversión. Esto asegura que se maximice el impacto del Grupo BEI a través de estrategias

específicas que aborden ámbitos de actuación prioritarios claramente definidos, lo que sería difícil de igualar a través de las estrategias generalistas tradicionales disponibles en el mercado.

b) El mecanismo de titulización para los gestores

Sobre la base de la función establecida del Grupo BEI en la financiación de la infraestructura energética europea, la Comisión y el Grupo BEI tienen la intención de colaborar en un mecanismo de titulización para gestores. Esta iniciativa tendría por objeto complementar los instrumentos existentes del BEI mediante la evaluación de las estructuras de financiación fuera de balance que podrían convertir los futuros flujos de ingresos regulados en liquidez inmediata. El objetivo principal es evaluar cómo se puede movilizar eficazmente el capital institucional y, al mismo tiempo, garantizar que los activos físicos sigan siendo de titularidad pública. Al adaptar la duración de la financiación al extenso ciclo de vida de los activos de la red, el mecanismo de titulización para gestores podría ayudar a mitigar los riesgos de refinanciación y reducir el coste total del capital; esto apoyaría el desarrollo de la red sin ejercer una presión indebida sobre las tarifas energéticas. Para dar respuesta a las diversas necesidades del mercado y a los diversos perfiles de los gestores, el marco propuesto sigue siendo flexible. Si bien los gestores de redes a gran escala pueden recurrir a emisiones independientes, el mecanismo también está abierto a explorar la posibilidad de agrupar a diferentes gestores de redes como una posible opción, entre otras, en particular para las entidades de menor tamaño.

c) Las obligaciones híbridas

El BEI apoya las inversiones de los servicios públicos regulados mediante la compra de obligaciones híbridas⁵. La participación del Grupo BEI como inversor principal ofrece una señal positiva a otros inversores e impulsa el interés por el proceso de recaudación de fondos. Además, refuerza la posición financiera de los gestores, ya que los instrumentos utilizados se tratan como capital, lo que es beneficioso para sus balances.

Acción 2: Apoyar el acceso de los gestores a la financiación a través de la titulización de préstamos y los préstamos intermedios para los pequeños gestores

La Comisión estudiará con el BEI cómo apoyar mejor el acceso a la financiación para los gestores de redes mediante la liberación de capacidad de préstamo de los bancos, permitiendo a los bancos conceder nuevos préstamos a los gestores de redes sin depender directamente de subvenciones públicas o presupuestos estatales y atrayendo al mismo tiempo capital institucional privado.

El objetivo es incentivar a los bancos comerciales para que concedan nuevos préstamos a los gestores de redes, en particular a través de la prestación de apoyo para promover la titulización de las carteras de préstamos existentes, de conformidad con el marco de titulización de la UE, de modo que los bancos participantes utilicen la capacidad de balance liberada para conceder nuevos

⁵ Las obligaciones híbridas se tratan en parte como capital, lo que permite a los gestores aumentar su capacidad de endeudamiento y, por tanto, su capacidad de inversión, sin incumplir los límites crediticios ni diluir la propiedad y el control existentes.

préstamos a los gestores de redes. El Grupo BEI podría contribuir a la iniciativa a través de sus productos existentes, incluida la titulización, en función de la demanda demostrada.

Además, reconociendo que el panorama de los GRD de la UE se caracteriza por el alto número y la diversidad de operadores con diferentes tamaños, entornos jurídicos y regímenes normativos, los bancos comerciales regionales y locales pueden desempeñar un papel importante para superar la fragmentación del sector y apoyar la agregación de proyectos para los pequeños operadores. Tras el reciente anuncio de la primera operación en el marco de la iniciativa *Growth for Energy*⁶, el BEI ampliará esta iniciativa sobre la base de las particularidades y necesidades de cada Estado miembro. Esta iniciativa reforzará la capacidad de las redes bancarias locales para conceder préstamos a los pequeños gestores.

REDUCCIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL USO ESTRATÉGICO DE FONDOS PÚBLICOS

El capital público debe desempeñar un papel fundamental para reducir los riesgos y movilizar financiación privada para la transición hacia una energía limpia. El MFP ha sido una herramienta clave para reducir el riesgo de las inversiones en energías limpias, al proporcionar financiación pública crucial, en particular a través del programa InvestEU, el programa emblemático de inversión de la Unión Europea. InvestEU apoya las inversiones en energías limpias de manera transversal a través de garantías y posibilita la inversión en proyectos y empresas en todas las etapas de su desarrollo, desde las empresas emergentes hasta aquellas que se encuentran en fase de expansión o de despliegue. Hasta el momento, InvestEU ha movilizado más de 57 000 millones EUR en inversiones relacionadas con la energía.

La propuesta de la Comisión para el próximo MFP reafirma el apoyo continuo a la fabricación de tecnologías limpias y a su cadena de suministro⁷, así como a proyectos de transición energética, también en fase de investigación e innovación (I+i), entre otras cosas mediante el refuerzo de los instrumentos financieros para movilizar la inversión privada. La financiación para inversiones en energía está disponible, en particular, en el marco de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, el FEC, Horizonte Europa y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) para la energía, cuyo presupuesto se ha quintuplicado hasta alcanzar aproximadamente la cifra de 30 000 millones EUR. El Programa de Investigación y Formación de Euratom seguirá siendo un instrumento clave para apoyar la investigación y la innovación nucleares.

En junio de 2025, la Comisión adoptó el marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia⁸, en el que se establecen los criterios que aplicará la Comisión para evaluar las propuestas

⁶ En esta operación, el BEI cubre un porcentaje de la exposición al riesgo de los bancos comerciales a los préstamos para proyectos de energía admisibles a nivel de servicios públicos municipales, lo que permite al banco asignar una cantidad menor de capital a cada subpréstamo; esto se traduce en un aumento de su capacidad de préstamo (véase <https://www.eib.org/en/https://www.eib.org/en/press/all/2025-469-eib-and-commerzbank-join-forces-for-eur1-2-billion-energy-investment-to-power-germany-s-green-transition>).

⁷ En consonancia con el Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales.

⁸ Para ampliar la información, véase: https://competition-policy.ec.europa.eu/about/contribution-clean-just-and-competitive-transition/clean-industrial-deal-state-aid-framework-cisaf_en?prefLang=es.

de ayuda financiera de los Estados miembros para alcanzar los objetivos del Pacto por una Industria Limpia y la transición hacia las cero emisiones netas. El marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia permitirá conceder rápidamente subvenciones a proyectos. Contribuye a la resiliencia de la UE al acelerar la independencia de las importaciones de combustibles fósiles, la descarbonización de la industria y las nuevas inversiones en fabricación de tecnologías limpias, al tiempo que preserva la integridad del mercado interior.

La Comisión anima a los Estados miembros a hacer uso del marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia para acelerar la energía limpia, las medidas de flexibilidad y los mecanismos de capacidad para las no fósiles y las medidas de descarbonización industrial, así como para contribuir a reducir el riesgo de la inversión en estos ámbitos prioritarios a través de fondos de inversión específicos. La Comisión estima que el Marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia podría movilizar inversiones de centenas de miles de millones de euros si los Estados miembros siguen poniendo en marcha regímenes similares a los establecidos en virtud del Marco Temporal de Crisis y Transición⁹.

Como parte del Pacto por una Industria Limpia, la Comisión también ha elaborado una Recomendación para diseñar medidas fiscales rentables, sencillas y oportunas que estimulen la inversión en tecnologías limpias y en la descarbonización industrial¹⁰.

Acción 3: Reducir el riesgo de las tecnologías innovadoras de generación de energía limpia y del almacenamiento de larga duración

La Agencia Internacional de la Energía estima que alrededor del **35 % de las reducciones de emisiones requeridas de aquí a 2050 se basarán en tecnologías que todavía no están disponibles en el mercado**¹¹. El éxito de la transición depende estructuralmente de la innovación que aporta la introducción de una nueva generación de tecnologías energéticas limpias capaces de suministrar energía asequible, fiable y descarbonizada a gran escala. La Comisión propone las acciones siguientes para apoyar la innovación:

a) Impulso de la próxima generación de tecnologías energéticas limpias a la fase de comercialización

La Comisión, en cooperación con el Grupo BEI, intensificará el apoyo a las inversiones privadas en tecnologías energéticas limpias innovadoras [por ejemplo, almacenamiento de energía de larga duración, energía eólica flotante, energía solar flotante, energía oceánica (undimotriz y mareomotriz) y energía eólica aerotransportada]; nuevas formas de despliegue de las energías renovables, como la agrovoltaica, las soluciones renovables avanzadas de base biológica, la

⁹ *Commission Staff Working Document accompanying the Clean Industrial Deal State aid Framework* [«Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al Marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia», documento en inglés] [SWD(2025) 850 final, de 4.11.2025], p. 22.

¹⁰ Recomendación de la Comisión, de 2.7.2025, sobre los incentivos fiscales para apoyar el Pacto por una Industria Limpia a la luz del Marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia [C(2025) 4319 final].

¹¹ Agencia Internacional de la Energía: *Net Zero by 2050 - A Roadmap for the Global Energy Sector* [«Cero emisiones netas para 2050: una hoja de ruta para el sector energético mundial», documento en inglés], 2021.

captura y almacenamiento de carbono (CAC) y la captura, utilización y almacenamiento de carbono, y la expansión de las tecnologías establecidas en nuevos mercados con riesgos de desarrollo específicos (por ejemplo, incertidumbres geofísicas para proyectos geotérmicos). Esto podría incluir el refuerzo o la ampliación de los mecanismos existentes, como las operaciones de deuda de riesgo y de capital que pueden optar a las ayudas del programa InvestEU. También estudiará la posibilidad de invertir en fondos centrados en tecnologías energéticas limpias, incluido el almacenamiento de energía de larga duración.

Asimismo, la reducción del riesgo de las tecnologías limpias, especialmente en los casos en que dependemos de proveedores de terceros países de alto riesgo, como sucede con los inversores solares, debe reforzarse a escala nacional y de la UE. Es esencial llevar a cabo un análisis exhaustivo de los riesgos de ciberseguridad para todas las implantaciones consideradas para su financiación y definir medidas adecuadas de reducción de riesgos, cuando sea necesario.

El régimen de comercio de derechos de emisión reforzado y ampliado aumentará los incentivos económicos para las tecnologías energéticas limpias, con la consiguiente reducción de las necesidades de apoyo financiero. El programa Horizonte Europa y el Fondo de Innovación seguirán proporcionando el apoyo pertinente en forma de subvenciones. Por ejemplo, en el marco del programa de trabajo 2026-2027 de Horizonte Europa, la Comisión ha publicado una convocatoria emblemática de 600 millones EUR en apoyo del Pacto por una Industria Limpia y con el objetivo de acelerar la madurez tecnológica y la preparación para el mercado de demostradores avanzados de tecnologías limpias y de descarbonización industrial. Además, en el marco de la próxima hoja de ruta estratégica para la digitalización y la inteligencia artificial (IA) en el sector de la energía, la Comisión pondrá en marcha una acción sobre la digitalización de la concesión de autorizaciones para apoyar el desarrollo de un portal piloto de concesión de autorizaciones digitales con herramientas de IA generativa.

b) Reactores modulares pequeños (SMR) / Reactores modulares avanzados (AMR)

Varios conceptos de reactores modulares pequeños, en particular los diseños modulares avanzados y de Generación IV, están avanzando hacia la fase de demostración en esta década. La Comisión adopta hoy una estrategia para el desarrollo y el despliegue de reactores modulares pequeños en Europa¹². Para que estas tecnologías alcancen la fase de comercialización a principios de la década de 2030, debemos abordar las dificultades de financiación derivadas de los mayores riesgos tecnológicos y de implantación.

El Grupo BEI apoyará, a través de deuda de riesgo y otros productos financieros, la reducción del riesgo de las inversiones, en consonancia con la estrategia de los SMR, y las instalaciones asociadas del ciclo del combustible y la cadena de suministro, que también pueden optar a ayudas en el marco del programa InvestEU¹³.

¹² Comunicación de la Comisión «Estrategia para el desarrollo y el despliegue de reactores modulares pequeños en Europa», COM(2026) 117.

¹³ La garantía de InvestEU no puede utilizarse para operaciones centradas en la clausura, la explotación, la adaptación o la construcción de centrales nucleares.

c) Apoyo a la expansión de las nuevas tecnologías energéticas limpias a través del fondo europeo para empresas en expansión

En el marco de la Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión publicada en mayo de 2025, la Comisión puso en marcha el fondo europeo para empresas en expansión gestionado y cofinanciado por el sector privado, con el objetivo de colmar el déficit de financiación para empresas en expansión de tecnología profunda y disruptivas. Los fondos de capital riesgo de empresas energéticas y otros posibles inversores interesados en energía limpia innovadora ya pueden adherirse a la Red de Inversores de Confianza existente con vistas a convertirse en socios de inversión en el Consejo Europeo de Innovación, del que el fondo europeo para empresas en expansión será un instrumento complementario.

d) Reforzar la financiación para la eficiencia energética

La Comisión está trabajando junto con el Grupo BEI para reforzar el producto de garantía de sostenibilidad de InvestEU, gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Este aumento de la capacidad, unido a la introducción de nuevas oportunidades a través de coinversiones, permitirá, en consecuencia, un mayor acceso al producto para la descarbonización y la eficiencia energética de las pymes.

En consonancia con el Plan de Acción para una Energía Asequible, la Comisión y el Grupo BEI pondrán en marcha en 2026 un programa piloto destinado a movilizar 500 millones EUR de financiación para acelerar también la oferta y la adopción de modelos de «eficiencia energética como servicio», junto con fondos de inversión especializados y con el posible apoyo del Centro de Asesoramiento InvestEU. Esto complementará el actual apoyo del Grupo BEI a los servicios energéticos y a las soluciones de descarbonización para las pymes.

En el próximo MFP, el fortalecimiento de la eficiencia energética se apoyará en el marco del nuevo Fondo Europeo de Competitividad (FEC). Un instrumento de aceleración de la eficiencia energética podría utilizar herramientas del FEC (por ejemplo, una combinación de subvenciones, ayudas reembolsables o servicios de asesoramiento como la asistencia para el desarrollo de proyectos). Apoyará la agregación de proyectos de inversión, incluidos los de calefacción y refrigeración, para aumentar su acceso a los mercados de capitales y facilitar el desarrollo de un mercado negociable de eficiencia energética.

El Grupo BEI podrá desempeñar un papel clave mediante la propuesta de una oferta consolidada de financiación (por ejemplo, préstamos, garantías y subvenciones), incluso a través de sus propios recursos.

La ayuda de la Unión podría canalizarse a través del instrumento InvestEU del FEC y de instrumentos como la iniciativa de eficiencia energética para las pymes, y podría adoptar la forma de ayuda reembolsable, asesoramiento y subvenciones.

e) Consecución de sinergias y maximización de la financiación pública eficaz para la transición hacia una energía limpia

Los Estados miembros también utilizan fondos nacionales para reducir el riesgo de las inversiones en energía limpia; sin embargo, la falta de coordinación entre ellos puede dar lugar a ineficiencias. Mediante el aprovechamiento de los marcos existentes, como el Grupo de Trabajo sobre la Unión de la Energía y el Consejo de Inversiones para la Transición Energética (véase la acción 4), la Comisión facilitará el intercambio de información y la cooperación entre los Estados miembros en relación con la implantación de sistemas nacionales de financiación pública (por ejemplo, a través de los bancos nacionales de fomento). El objetivo es proporcionar orientaciones políticas sobre las prioridades comunes y optimizar el uso de los recursos, evitar duplicidades en el ámbito de la investigación y el desarrollo y en los proyectos transfronterizos, y fomentar la cooperación transfronteriza, el intercambio de las mejores prácticas y los proyectos piloto.

DIÁLOGO ACTUALIZADO SOBRE LAS INVERSIONES Y FINANCIACIÓN ESTRATÉGICA

Acción 4: Establecer un Consejo de Inversiones para la Transición Energética

La Comisión creará el Consejo de Inversiones para la Transición Energética, compuesto por representantes de entidades de inversión (incluidos los inversores institucionales) y otras entidades financieras, los Estados miembros y funcionarios de alto nivel de la UE, como el Comisario de Energía. Servirá de plataforma específica centrada en la energía para la formulación de observaciones estratégicas; de ese modo, ayudará a garantizar que las políticas y la financiación de la UE se ajusten a las necesidades de los inversores y apoyen la inversión privada a largo plazo en el sector de la energía, sobre la base de la experiencia del Diálogo de los Inversores sobre Energía establecido en 2022. Garantizará que sus actividades se lleven a cabo sin solaparse con las futuras estructuras de gobernanza del FEC ni afectar a dichas estructuras. También incluirá una dimensión de innovación y adopción por el mercado en coordinación con el Plan EETE y explorará posibles sinergias con la plataforma de inversión T-Med.

El Consejo de Inversiones para la Transición Energética contará con un subgrupo integrado por representantes del Grupo BEI, las instituciones financieras internacionales (IFI), los bancos e instituciones nacionales de fomento y otros bancos públicos nacionales para debatir sobre el papel de estas instituciones en el refuerzo de los flujos de financiación para proyectos energéticos y la mejora de la movilización de capital privado.

3 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Invertir en la **transición hacia una energía limpia** significa invertir en nuestra seguridad, competitividad y sostenibilidad. Esta Estrategia y las acciones que pretende llevar a cabo tienen por objeto ayudar a movilizar capital privado institucional a gran escala, sobre la base del reconocimiento de que es necesaria una inversión privada adicional en la transición hacia una energía limpia para la competitividad, la seguridad y la descarbonización europeas.

La Estrategia se basa en el marco normativo y financiero existente. La Unión Europea cuenta con un marco jurídico sólido y previsible y su agenda política está claramente establecida. **El futuro marco de energía y clima para la próxima década** aclarará aún más el alcance y la naturaleza

de las inversiones necesarias. La Comisión presentará una **evaluación de las necesidades energéticas para la transición hacia una energía limpia** y el paquete legislativo posterior a 2030 en el cuarto trimestre de 2026, que se basará en una evaluación de impacto exhaustiva, con el fin de actualizar **la dimensión y la naturaleza** de las necesidades de inversión y proporcionar más detalles e información para apoyar la toma de decisiones de los inversores y las administraciones públicas.

Los futuros planes nacionales de energía y clima deben distinguir claramente la **contribución de la financiación pública y la oportunidad para las inversiones privadas**. Esto contribuirá a mejorar la comprensión de las oportunidades de financiación pública y la inversión privada en todos los Estados miembros y garantizará un uso de los recursos correctamente orientado. El **MFP 2028-2034** y los sistemas nacionales de apoyo público constituirán palancas fundamentales para desbloquear la financiación privada.

La aplicación satisfactoria de la Estrategia de Inversión en Energía Limpia requiere la armonización estratégica de los fondos y las políticas facilitadoras de la UE, junto con el compromiso colectivo de las instituciones de la UE, los Estados miembros, el capital institucional y las entidades financieras privadas. **El Grupo BEI es un socio clave en la aplicación de esta estrategia, con un compromiso global de financiación de 75 000 millones EUR** durante los próximos tres años en apoyo de los objetivos de la transición energética y de la estrategia. El **programa InvestEU** ampliará la capacidad del Grupo BEI y de otras entidades gestoras asociadas en relación con las operaciones de alto riesgo.

La Estrategia solo podrá lograr sus objetivos cuando se aplique de manera plena y eficaz. La Comisión ejecutará la Estrategia y llevará a cabo un seguimiento de sus avances hacia la consecución de sus objetivos a través del Consejo de Inversiones para la Transición Energética, que proporciona una asociación estructurada con la comunidad inversora. **La Comisión Europea convocará la primera reunión del Consejo de Inversiones para la Transición Energética en el segundo trimestre de 2026**. Los avances también serán objeto de seguimiento en el contexto del Grupo de Trabajo sobre la Unión de la Energía.

La magnitud del reto en materia de inversión es significativa, pero también lo es el capital privado disponible que podría movilizarse para la transición energética. **Es fundamental acelerar el ritmo de inversión para que la UE aumente su competitividad**, cumpla el Pacto por una Industria Limpia y el Plan de Acción para una Energía Asequible.